

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA **DECANATO**

VISTO, el expediente digital con Registro Nº UNMSM-20220060294, de fecha 28 de junio del 2022, presentado por el alumno **Jesús Gabriel Rodriguez Campos** de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática; en el cual, solicita rectificación de datos personales.

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud presentada, de fecha 28 de junio, por el **Jesús Gabriel Rodriguez** con código de matrícula Nº **10200227** de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, solicita la rectificación de sus datos, en los registros de la Universidad,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

1. Rectificar, los datos personales en todos los documentos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por las consideraciones señaladas respecto al alumno con código de matrícula Nº 10200227 en los siguientes términos.

DICE : Jesus Gabriel Rodriguez Campos

DEBE DECIR: **Jesús** Gabriel Rodriguez Campos

2. *Elevar*, la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Registrese, comuniquese, publiquese y archivese

Dra. Luzmila Elisa Pró concepción Vicedecana Académica Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz Decano

